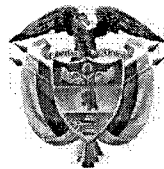


M.P.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, 24 de julio de 2020

Rad. 2019 – 880 - 00.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4 de la providencia de fecha 13 de marzo de 2020, se procede a elaborar la liquidación de costas dentro del presente proceso a favor de la parte demandante a cargo de los ejecutados.

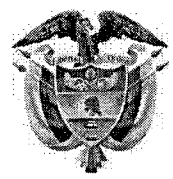
AGENCIAS EN DERECHO	\$24.000.00
POLIZA JUDICIAL	
DERECHOS NOTIFICACIONES	\$12.000.00
VALOR REGISTROS EMBARGOS	
VALOR PUBLICACIONES	
VALOR PUBLICACION REMATE	
HONORARIOS PERITO	
HONORARIOS SECUESTRE	
GASTOS CURADOR AD-LITEM	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$36.000.00

ANDRES OCTAVIO OSPINA BOCANEGRA

SECRETARIO.

M.P.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, 24 JUL 2020

Rad. 2019-880-00.

Por encontrarse ajustada a derecho y en razón de no haber sido objetada la liquidación de costas precedente, se le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE

El Juez,


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ

**providencia firmada electrónicamente.*



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE

FIJACION POR ESTADO

Numero 73, de hoy 27/07/2020

Secretario _____



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____